



La Asociación Capitalina de Taekwondo A.C. con el apoyo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México

CONVOCAN

A todas las alcaldías, niños, niñas, comités, clubes oficiales públicos y privados de la Ciudad de México; miembros del deporte organizado y deporte comunitario, afiliados y no afiliados a la Asociación Capitalina de Taekwondo A.C. a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023

1.- Lugar y Fecha.

Fecha	Lugar
11 y 12 febrero 2023	Gimnasio Central, Deportivo Los Galeana Av. José Loreto Fabela 190, San Juan de Aragón, VII Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, 07910, CDMX

2.- Ramas, Categorías y Divisiones de Peso.

10-11 AÑOS (2013-2012) INFANTIL		12 -14 AÑOS (2011-2009) CADETES		15- 17 AÑOS (2006-2008) JUVENIL		18- 20 AÑOS (2005-2003) SUB 20	
VARONIL	FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL	FEMENIL
-27 Kg	-27 Kg	-29 Kg	-33 Kg	-42 Kg	-45 Kg	-46 Kg	-54 Kg
-30 Kg	-30 Kg	-33 Kg	-37 Kg	-44 Kg	-48 Kg	-49 Kg	-58 Kg
-33 Kg	-33 Kg	-37 Kg	-41 Kg	-46 Kg	-51 Kg	-53 Kg	-63 Kg
-36 Kg	-36 Kg	-41 Kg	-45 Kg	-49 Kg	-55 Kg	-57 Kg	-68 Kg
-39 Kg	-39 Kg	-44 Kg	-49 Kg	-52 Kg	-59 Kg	-62 Kg	-74 Kg
-42 Kg	-42 Kg	-47 Kg	-53 Kg	-55 Kg	-63 Kg	-67 Kg	-80 Kg
-46 Kg	-46 Kg	-51 Kg	-57 Kg	-59 Kg	-68 Kg	-73 Kg	-87 Kg
-50 Kg	-50 Kg	-55 Kg	-61 Kg	-63 Kg	-73 Kg	+73 Kg	+87 Kg
-54 Kg	-54 Kg	-59 Kg	-65 Kg	-68 Kg	-78 Kg		
+54 Kg	+54 Kg	+59 Kg	+65 Kg	+68 Kg	+78 Kg		



***Las categorías, ramas y divisiones estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo con las convocatorias que emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2022-2023.**

Cada alcaldía será la responsable de inscribir a los atletas que participen en el preselectivo; no se permitirá la participación al preselectivo a cualquier atleta que no reúna los requisitos descritos más adelante, siendo el responsable el delegado de cada alcaldía de sus efectos conducentes.

3.- Rounds y Tiempos de los Combates.

CATEGORÍA	ROUNDS	TIEMPO	DESCANSO
10-11 AÑOS (2013-2012)	3	1 MINUTO	30 DESCANSO
12-14 AÑOS (2011-2009)	3	1 MINUTO	30 SEGUNDOS
15-17 AÑOS (2008-2006)	3	1 MINUTO 30 SEGUNDOS	30 SEGUNDOS
18-20 AÑOS (2005-2003)	3	1 MINUTO 30 SEGUNDOS	30 SEGUNDOS

Las formas a presentar en “Poomsae Reconocido” serán las siguientes:

Individual Categoría Formas a presentar:

10-11 AÑOS (2013-2012) Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo; Keumgang
12-14 AÑOS (2011-2009) Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang
15-17 AÑOS (2008-2006) Taeguk 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang y Taebaek
18-20 AÑOS (2005-2003) Taeguk 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang, Taebaek, Ship jin

4.- Modalidades.

- Combate (Kyorugui)
- Formas (Poomsae)

5.- Inscripciones y Pesaje.

Inscripciones: Desde la publicación de la presente convocatoria y cerrarán el día 03 de febrero de 2023.



Pesaje: Se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2023, en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México. Ubicado en Av. División del Nte. No. 2333, Col. Gral. Anaya, alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 Ciudad de México.

Las categorías Cadetes y de desarrollo, tendrán su pesaje a las 14:00 horas, sub-17 a las 16:00 horas y sub-20 a las 17:00 horas.

Los atletas serán llamados a pesaje, solamente se atenderá a representantes de alcaldías, no podrán acceder al área de pesaje personas no autorizadas; **NO HABRÁ TOLERANCIA.**

6.- Junta Previa.

Se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2023 a las 18:00 horas en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicado en Av. División del Norte #2333, Col. General Anaya, alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 Ciudad de México.

Las alcaldías deberán participar en dicha reunión, con un representante debidamente acreditado y con capacidad de decisión para lo cual deberán entregar el documento correspondiente, asignado por el representante de la oficina de deportes de su alcaldía.

Nota. - Si el representante de la Alcaldía no entrega su acreditación no tendrá derecho a participar ni toma de decisiones, solamente como oyente.

8.- Requisitos Selectivo.

8.1 Entregar la siguiente documentación en una carpeta digital, en esta carpeta, deberá contener un archivo de cada atleta; el cual llevará el nombre completo, categoría y división; en documentos separados (individuales) deberá llevar la siguiente información:

8.1.1 Deportistas.

- Presentar certificado médico reciente (no mayor a un mes)
- Presentar carta responsiva firmada por el padre o tutor del menor de edad autorizando su participación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023
- Ser incluido en la Cédula de Inscripción Oficial
- Identificación oficial con fotografía vigente 2022-2023. (pasaporte, credencial del INE, credencial escolar o certificado escolar con fotografía)
- CURP
- Fotografía Digital (formato.jpg, png, jpeg, fondo blanco)
- RNCN actualizado y Certificado de grado avalado por su Federación



Nota: Si proviene de alguna otra entidad federativa, deberá de presentar su carta de baja de entidad liberada, con el tiempo necesario (dos años transcurridos después de haber pedido la baja a la entidad federativa) y que le permita ser elegible para representar a la Ciudad de México. El delegado de alcaldía será el responsable de revisar que la carta de baja de entidad reúna los requisitos para poder ser dado de alta en el sistema de registro de la COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE). DE SER RECHAZADA POR ESTA MISMA LA CARTA DE BAJA O QUE EL SISTEMA DE REGISTRO DE CONADE NO PERMITA INSCRIBIR AL ATLETA, ESTE NO PODRÁ SER ELEGIBLE PARA REPRESENTAR A LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS NACIONALES CONADE 2022, siendo el responsable el delegado de alcaldía.

8.1.2. Entrenadores.

Para participar como entrenadores de esta convocatoria, será requisito indispensable para los aspirantes.

- Identificación oficial con fotografía original (INE, pasaporte y o cédula profesional)
- CURP
- Curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o a materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal (acreditado entre el año 2022 ó 2023) en los términos requeridos por CONADE.
- Cumplir con los niveles de certificación de la Asociación Capitalina de Taekwondo A.C. que así lo demanden para la etapa estatal y/o ser Licenciado en entrenamiento deportivo, educación física o carreras afines, lo cual quedará verificado presentando la Cédula Profesional.
- Fotografía Digital (formato.jpg, png, jpeg, fondo blanco)
- Contar con Registro Nacional de Cinta Negra avalado por su Federación

8.2. Para estos Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad De México 2022-2023, Será requisito además de los ya mencionados.

- Haber participado en la Etapa Selectiva de la alcaldía
- Representar a una sola alcaldía y no haber participado con otra en las etapas anteriores
- La Asociación Capitalina de Taekwondo A.C. deberá apegarse a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico emitidos por la Comisión de Cultura Física y Deporte (CONADE) en los anexos técnicos 2023



8.3. Alcaldías.

- Presentar convocatoria de la etapa selectiva de la alcaldía
- Presentar Memoria Técnica de la etapa selectiva de la alcaldía, conforme a la Convocatoria General
- Presentar Estadísticas de Participación
- Si no se llevó a cabo la etapa selectiva de la alcaldía se tendrá que informar mediante oficio firmado por el titular de Actividades Deportivas de la alcaldía.
- Presentar original y copia de la Cédula de Inscripción a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023 por modalidad, categoría y rama, en los formatos oficiales, debidamente selladas y firmadas responsable de Actividades Deportivas de la alcaldía

Nota. La alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores no le serán considerados las medallas obtenidas.

9.- Premiación.

Se premiará al 1°, 2° y dos terceros lugares de cada categoría y rama.

Para los deportistas que no representen a ninguna alcaldía sus medallas no serán contabilizados para ninguna.

10.- Uniforme.

- **Kyorugui**

Los atletas deberán presentarse con uniforme Dobok blanco, así como equipo completo en buenas condiciones, (peto, protector genital, protector bucal blanco o transparente, guantes, ante bracara y espinillera, puede ser blanca o negra, protector cefálico, empeineras), toda la competencia será con **SITEMA ELECTRONICO KPMP GENERACION 2.**

- **Poomsae**

Deberán presentarse con uniforme Dobok blanco y cinta negra correspondiente (DAN 0 POOM)

11.- Vestimenta para Entrenadores.

Traje de vestir, corbata y zapato de vestir (suela de goma) y el caso de las damas, traje sastre o vestimenta formal con zapato de piso.



12.- Sistema de Clasificación.

- **POOMSAE (FORMAS)**

Clasifica por categoría, rama y prueba el 1°, 2° y los dos terceros lugares.

- **KYORUGUI (COMBATE)**

Clasifica por categoría, rama y prueba el 1°, 2° y los dos terceros lugares

13.- Arbitraje.

Designados y avalados por la Asociación Capitalina de Taekwondo A.C.

14.- Cuota de Recuperación.

\$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.)

15.- Reglamento.

Conforme lo establece los Estatutos de la Asociación Capitalina de Taekwondo A.C. en sus artículos 7° párrafo XI, XII, XIII, artículo XII, por el reglamento de los estatutos en sus artículos 7° párrafo 11, 111, artículos 8°, 35°, 36°, 99°, 100°.

16.- Sistema de Competencia.

- **KYORUGUI:** Eliminación directa.
- **POOMSAE:** De acuerdo con el número de participantes por categoría, se considerará ronda preliminar en caso de ser 8 competidores o más en gráfica y ronda final a la cual solo pasan 4 atletas.

17.- Reglamentos y Sanciones.

Se aplicará de acuerdo a lo establecido en los Anexos Técnicos de Taekwondo para los Nacionales CONADE 2023.

Los seleccionados a la etapa Nacional de los NACIONALES CONADE 2023 deberán de cumplir con la etapa de entrenamiento y asistencia conforme al Plan de Trabajo del equipo de entrenadores de la Ciudad de México; así como firmar y respetar el Reglamento Interno del equipo representativo de la Asociación Capitalina de Taekwondo A.C.



18.- Elegibilidad.

De atletas y entrenadores, deberán cumplir cabalmente los requisitos de inscripción y su vigencia, representantes de alcaldía estar inscritos y avalados en la Cédula de su alcaldía. Así como también sin excepción, los que no reúnan los requisitos ya descritos anteriormente, no podrán participar en los siguientes procesos rumbo a los Nacionales CONADE 2023.

19.- Protestas.

De elegibilidad y técnicas: de acuerdo al reglamento general de participación de los Nacionales CONADE 2023.

Deberán ser presentadas por escrito y firmadas por el entrenador o el representante de la alcaldía, tendrán como máximo 30 minutos después de haber culminado el combate.

Tendrá un Costo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

20.- Altas y Bajas.

De acuerdo a la Convocatoria General y Anexo Técnico de Taekwondo de los Nacionales CONADE 2023

21.- Cambio de Identidad.

De acuerdo con el Reglamento General y Anexo Técnico de los Nacionales CONADE 2023.

22.-Conformación de Jurado de Apelación.

Se conformará el Jurado de Apelación en la junta previa como lo marca el Reglamento General de Participación, de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.

23.- Medidas Sanitarias.

De conformidad con lo publicado en la Gaceta No.958 Bis, de fecha 13 de octubre de 2022, las cuales son:



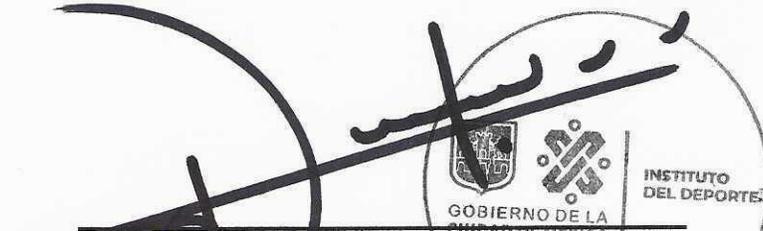
instalación, deberán observar las siguientes medidas generales de protección a la salud:

- I. Uso voluntario de cubrebocas en espacios abiertos; o bien, en espacios cerrados cuando exista sana distancia y adecuada ventilación.
- II. Se recomienda mantener el uso de cubrebocas en los siguientes supuestos:
 - a. Espacios cerrados cuando no exista sana distancia o adecuada ventilación;
 - b. Lugares de alta afluencia de personas, como escuelas, transporte público u hospitales;
 - c. Actividades o espectáculos públicos en espacios cerrados
 - d. Personas mayores, personas con enfermedades respiratorias, personas con patología crónica o inmunodepresión;
 - e. Personas sospechosas o confirmadas de Covid-19; y
 - f. Personas que decidieron no vacunarse

24.- Transitorios.

Los aspectos técnicos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la "Asociación Capitalina de Taekwondo A.C." en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 13 de diciembre de 2022



Lic. Salvador Morales Pérez
Director de Calidad para el Deporte del
Instituto del Deporte de la Ciudad de
México.



Profa. Gabriela Paredes Martínez
Presidente de la Asociación
Capitalina de Taekwondo A.C.